

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 22- DE 24 DE MAYO DE 2023

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.2. DECRETOS FORALES LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES FORALES
 - 2.2.4. Economía y Hacienda
 - 2.2.4.1. Decreto Foral Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente
 - 2.3.12.1. Decreto Foral por el que se regula el sistema de gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, su organización y funcionamiento.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza al director-gerente del Instituto Navarro de la Juventud la aprobación, en régimen de evaluación individualizada, de la convocatoria destinada a subvencionar a personas jóvenes que participen en cursos de formación de monitor/a, director/a de tiempo libre, impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre, oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de la Juventud.
- 3.2.1.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de factura con N° RF 1877323 por importe de 65.287,54 euros, IVA incluido, por los servicios realizados del 1 al 31 de marzo de 2023, para la gestión de los recursos de acogida a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra.
- 3.2.1.3. Acuerdo por el que se determinan las gratificaciones complementarias para los miembros de las Juntas Electorales Provincial y de Zona de Navarra y para los Secretarios Municipales, y las compensaciones económicas a los representantes de la administración en las mesas electorales, por su participación en las elecciones al Parlamento y en los Concejos de Navarra.

3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se deniega el inicio de la tramitación del expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Campus de la Universidad Pública de Navarra, para reordenar la franja norte del ámbito de la UPNA con usos residenciales y obtener los suelos privados todavía presentes en el área

central de la universidad para el uso universitario, promovido por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, y se aprueba el expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Campus de la Universidad Pública de Navarra, para posibilitar la implantación de usos docentes y de investigación que respondan a los objetivos de la universidad en el extremo noreste del Campus o de la Unidad C-1 del PSIS, promovido por Navarra de Suelo y Vivienda, S. A.

- 3.2.2.2. Acuerdo por el que se declara el Plan para la implantación del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias y desarrollo de la política de vivienda del Gobierno de Navarra, promovido por la Dirección General de Interior, como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se solicita el dictamen preceptivo del Consejo de Navarra sobre el expediente de alteración de términos municipales de los ayuntamientos de Galar y Pamplona/Iruña en los ámbitos de Donapea y el Garitón.
- 3.2.3.2. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra “Renovación de la red en alta de abastecimiento en Iraizotz y urbanización en Iraizotz (Ultzama)”.
- 3.2.3.3. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra “Abastecimiento de agua a Leazkue (Anue) desde

la red general de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta”.

3.2.3.4. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra “Nuevo depósito regulador de agua potable de Gelbentzu (Odieta)”.

3.2.3.5. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra “Nuevo depósito regulador de agua potable de Burutain (Anue)”.

3.2.4. Economía y Hacienda

3.2.4.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra se resuelven favorablemente los expedientes de abono de facturas relacionadas en el anexo.

3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se regula la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.

3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera del Departamento de Derechos Sociales la tramitación de una convocatoria de ayudas económicas de apoyo a las

familias con menores de 0 a 3 años por importe de 10.000.000 de euros, en régimen de evaluación individualizada.

3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo.

3.2.8.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera del Departamento de Derechos Sociales, en régimen de evaluación individualizada, la concesión de subvenciones a entidades locales titulares de Servicios Sociales de Base para la modernización digital de los mismos mediante inversiones en elementos de soporte físico y estructural de sus sistemas informáticos, en el marco de la medida C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con el Mecanismo de Reactivación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea

3.2.8.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Fundación Navarra para la gestión de servicios sociales públicos – Gizain Fundazioa y a la Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad una tasa específica para la contratación indefinida de personal, con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Fundación Miguel Servet una tasa específica para la contratación indefinida de personal, con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la celebración de un contrato de suministro de reactivos, fungibles y cesión del equipamiento necesario, con mantenimiento y conexión informática incluidos, para el procesamiento automático de pruebas serológicas en el laboratorio de microbiología del Hospital Universitario de Navarra.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo.
- 3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Elirecon, Endesa, Veolia y PTW).
- 3.2.9.5. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Gureak, Ambulancias Baztán-Bidasoa y Servicios Socio Sanitarios Generales).
- 3.2.9.6. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de

la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Kone, Otis, Orona, Nippon).

3.2.10. Relaciones Ciudadanas

3.2.10.1. Acuerdo por el que se designa el representante suplente del Gobierno de Navarra en el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.11.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas que se relacionan en el anexo.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad ENEAS 2030

3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural a comprometer un gasto plurianual, en el ejercicio 2026, para la medida 6864, “Ayudas a inversiones para la diversificación rural”, en el marco del PEPAC 2023-2027, correspondientes a la convocatoria del año 2024.

3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas nº 1871927 y nº 1887351, correspondientes a los servicios prestados por la empresa JIG EASY SERVICES, S.L. (B26324285), durante los meses de marzo y abril, por importe total de 10.711,37 euros, IVA incluido.

3.3. RECURSOS

3.3.3. Cohesión Territorial

3.3.3.1. Acuerdo por el que se estima parcialmente el requerimiento previo interpuesto por el Ayuntamiento de la Cendea de Olza frente a la Resolución 723/2022, de 20 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

4.2.2.1.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se solicita de la Administración General del Estado la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a las localidades afectadas por el

episodio de inundaciones en la Comunidad Foral de Navarra el 20 de mayo de 2023.

4.2.2.1.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura con N° RF 1885139 por importe de 7.494,68 euros por los servicios realizados del 8 al 28 de febrero de 2023, de gestión del Servicio de Información, Orientación, Acompañamiento y Asesoramiento a la diversidad sexual y de género.

4.2.2.1.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura con N° RF 1890401 por importe de 12.208,37 euros por los servicios realizados del 1 al 31 de marzo de 2023, de gestión del Servicio de Información, Orientación, Acompañamiento y Asesoramiento a la diversidad sexual y de género.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES